# PLAN DE TRABAJO



## DIP. OSVALDO JUÁREZ ORTEGA

DISTRITO 8 HUEJOTZINGO, PUEBLA





### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es obligación de las y los diputados, presentar nuestro Plan de Trabajo.

Lo anterior, a fin de que la ciudadanía tenga certeza sobre las proyecciones legislativas que se habrán de privilegiar y del trabajo con el que se dará continuidad a las acciones y propuestas que se han impulsado por más de dos años a través de la diputación correspondiente al distrito 8 local, con cabecera en el municipio de Huejotzingo, Puebla.

En este sentido, con el presente documento no solo se busca el cumplimiento de una obligación legal que se nos impone como legisladores en funciones, sino privilegiar la transparencia, la certeza y la rendición de cuentas, respecto de las propuestas y avances que se vayan consolidando en beneficio de las y los poblanos, y de las y los huejotzingas.



### LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1. CONTINUIDAD LEGISLATIVA

Las y los diputados somos electos a través de fórmula, la cual, cuando se integra, privilegia la coincidencia ideológica y social entre propietario y suplente.

Durante los dos primeros años de ejercicio legislativo, se ha participado y dado seguimiento a las propuestas presentadas en materia ambiental, educativa, cultural y de seguridad pública, a través de las cuales se han generado beneficios concretos para las presentes y futuras generaciones de nuestra entidad.

Dicho lo anterior, es compromiso de esta diputación, respaldar las propuestas presentadas a la fecha por la representación local del distrito 8, y que se encuentren pendientes de dictaminación. Asimismo, con el fin de brindar congruencia y certeza a la ciudadanía del distrito de Huejotzingo, se reforzarán nuestros contenidos jurídicos en materia medioambiental, así como en el rubro de seguridad pública.



## 2. GESTIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el distrito octavo local, aunado al rendimiento legislativo, nos hemos caracterizado por jamás abandonar el contacto y el diálogo con nuestros representados, para quienes hemos tocado puertas y gestionado beneficios. Dicho lo anterior, una de mis prioridades sera continuar la GESTIÓN de beneficios, así como la promoción y defensa de los derechos de mis representados, a fin de erradicar los abusos y mejorar la calidad de vida de las y los huejotzingas.

### 3. APOYO A LA SALUD.

Como profesional de la salud, estoy consciente de la importancia de mantener condiciones físicas y mentales óptimas; ya que aquello nos permite vivir con bienestar y desarrollar nuestras actividades de manera apta y eficiente. Dicho lo anterior, uno de los principales ejes de mi función legislativa será el fortalecimiento de la salud y la medicina preventiva, siendo aquella la de mayor beneficio y menor impacto económico, ya que el auto cuidado y el fomento de hábitos saludables nos permitirán vivir con bienestar y evitar afectaciones a nuestra integriadad y economía.



## 4. FORTALECIMIENTO DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Sin duda, el adecuado funcionamiento de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia debe ser prioritario, ya que a través de ellas se mantiene el orden y legalidad en nuestra entidad.

A lo anterior, se suma la dinámica social y las variantes en las formas de cometer delitos, lo que nos obliga a estudiar los fenómenos sociales e integrar los tipos penales para su debida sanción.

En atención de lo anterior, revisare las áreas de oportunidad en los ámbitos social e institucional, a fin de atenderlos y fortalecer a nuestras autoridades y erradicar la impunidad.

### 5. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Al ser nombrado presidente de la Comisión de Seguridad Pública, tengo bajo mi responsabilidad el estudio y organización de los asuntos que a la



fecha nos han sido turnados para su oportuna dictaminación.

Aunado a lo anterior, como integrante de la LXI legislatura local y en ejercicio de mis funciones,, me enfocaré al estudio de nuestro marco jurídico vigente en materia de seguridad pública y privada, a fin e conocer sus vacíos y ubicar sus áreas de oportunidad para su actualización y fortalecimiento.

### 6. FUNCIONAMIENTO LEGISLATIVO

Además de presidir la Comisión de Seguridad Pública, tengo el alto honor de ser integrante de la Comisión de Juventud y Deporte; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio climático; Presupuesto y Crédito Público, y Trabajo, Competitividad y Previsión Social; además de integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el de Atención Ciudadana.

En atención a lo anterior, asistire de manera oportuna a las sesiones que para el efecto se convoquen y dare puntual seguimiento de los temas que se sometan a nuestra consideración.



Esto último, consciente de la relevante de cada uno de los temas, competencia de aquellos órganos legislativos, y de su trascendencia al ámbito público y social de nuestra entidad.

#### 7. NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

De acuerdo al regimen constitucional, el Congreso del Estado tiene a su cargo el nombramiento de diversas autoridades, como integrantes del Poder Judicial, de la Auditoría Superior del Estado, de la Fiscalía General del Estado, así como de otros organismos autónomos que, con su funcionamiento, fortalecen la legaludad y el regimen público de nuestro Estado. Dicho lo anterior, aquella función debe realizarse con profesionalismo, imparcialidad, objetividad y tomando en cuenta, en todo momento, el interés del Estado y de sus habitantes.

En este sentido, mi compromiso se vera reflejado en la toma de decisiones y la examinación de los perfiles que al respecto se sometan a nuestra consideración.



#### 8. PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

El funcionamiento social nos impone retos de naturaleza diversa, tanto en materia de seguridad, servicios públicos, educación, salud, cultura, medio ambiente, y cualquier otro susceptible de la influencia humana.

Dicho lo anterior, como legisladores contamos con la obligación de atender y resolver, en el ámbito de nuestra competencia, las necesidades y requerimientos de la comunidad. En este sentido, estaré en contacto permanente con la dinamica social y la de sus distintos sectores, con el fin de atender, a través de la legislación, sus requerimientos.

Lo anterior, nos permitirá contar con condiciones de vida más óptimas y niveles de desarrollo personal y colectivo aceptables.



### **CONCLUSIONES**

El presente documento es de naturaleza enunciativa y no limitativa.

Si bien, dentro del mismo se señalan distintos rubros de relevancia social y legal, aquellos no son los únicos susceptibles de atención por el legislativo y sus integrantes.

Como Diputado Local, cuento con la atribución de presentar propuestas de Ley y Decreto, así como de puntos de acuerdo, encaminados a la actualización y mejora de nuestra legislación, además de la atención de las necesidades y la problemática que se presenten en nuestra sociedad.

Dicho lo anterior, como representante social estoy obligado a involucrarme en la mejora no solo de nuestro maro jurídico, sino del funcionamiento público y social de nuestra entidad.

En consecuencia, mi función se caracterizara por el contacto permanente con la ciudadanía, el re-



corrido de mi distrito y sus comunidades, el diálogo y coordinación con las distintas autoridades y niveles de gobierno, pero, sobre todo, en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los habitantes de la entidad y en especial de mi distrito, con cabecera en Huejotzingo, Puebla.

Gracias.